

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

27

TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 1

EDICTO

Doña Silvia González Márquez, secretaria del Juzgado de instrucción número 1 (anterior mixto número 8) de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 148 de 2013 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 226 de 2013

En Torrejón de Ardoz (Madrid), a 16 de julio de 2013.—Vistos por mí, doña Elena Sanabria Seguido, magistrada-juez sustituta de los Juzgado de Torrejón de Ardoz, actuando reglamentariamente en el Juzgado de instrucción número 1 de esta localidad, en juicio oral y público los presentes autos de juicio de faltas número 148 de 2013, seguidos por una falta inmediata de hurto, en los que han sido partes: el ministerio fiscal ejercitando la acción pública; doña Cristina Jurado Rodríguez, en calidad de denunciante, y don Marius Eugen Vartolomei y don Virgil Costin Lucuta, en calidad de denunciados, se emite la presente resolución sobre la base del siguiente

Fallo

Debo condenar y condeno a don Marius Eugen Vartolomei, como autor de una falta de hurto, a la pena de treinta días de multa con una cuota de 3 euros cada día, con la responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago prevista en el artículo 53 del Código Penal, y al abono de la parte proporcional de las costas propias de este juicio.

Y debo absolver y absuelvo libremente de los hechos enjuiciados en las presentes diligencias a don Virgil Costin Lucuta, declarando de oficio las costas causadas en el presente pleito respecto del mismo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Virgil Costin Lucuta, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Torrejón de Ardoz, a 28 de septiembre de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/32.109/13)

